IDACOHUILA	GESTION JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Gobernación del Huila
		Código: GJC-P02-F08
Fecha Aprobación: 12 de mayo de 2025	DESIGNACIÓN Y/O RE-DESIGNACION DE SUPERVISOR	Versión: 01
		Página 1 de 1

DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Se deja constancia de la designacion del supervisor del contrato o convenio que se identifica a continuación, en desarrollo de la cual, deberá cumplir las funciones de vigilancia y control de conformidad con lo establecido en los articulos 3 y 26 de la Ley 80 de 1993, 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011.

NOMBRE DEL SUPERVISOR DESIGNADO (A)	MARIELA DEL PILAR LOPEZ					
CEDULA DEL SUPERVISOR DESIGNADO (A)	C.C.No. 36.314.828 expedida en Neiva Huila					
PERFIL DEL SUPERVISOR DESIGNADO (A)	TECNICO OPERATIVO					
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO					
CONTRATO O CONVENIO No.:	CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA No.02-2025					
CONTRATISTA o CONVINIENTE:	E&T DESARROLLOS S.A.S. Representante Legal YUDERLY REINA TOVAR					
OBJETO:	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - MODULO VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DEL HUILA "IDACOHUILA",					
PLAZO:	CINCO (05) MESES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previa legalización, hasta el 31 de diciembre de 2025. En todo caso, sin superar la presente vigencia fiscal.					
CUANTIA TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($12.300.000) MCTE					
TIPO DE SEGUIMIENTO: SUPERVISION						
FECHA DESIGNACION:	DIA:	5	MES:	8	AÑO:	2025
OBSERVACIONES:	la funcionaria designada manifista que conoce las disposiciones sobre las funciones y responsabilidades que comprende el ejercicio de la supervisón reglamentado en la ley.					

Firma

JAIME ALBERTO PERDOMO PACHECO

GERENTE GENERAL (E)

(Información del responsable de la Ejecución contractual: firma, nombre, cargo)

Recibido: Pilar Lopez Villegas

Mariela del Pilar Lopez
C.C. No. 36.314.828 expedida en Neiva Huila
Supervisora designada

Proyecto: Shezca Juliana Villegas Ramos
contratista - Juridica